

Puebla, Puebla, a 19 de marzo del 2025

Boletín de Prensa No. 21

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO (IEE) CUMPLE SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA (TEEP)

El día de hoy, el Consejo General del IEE celebró Sesión Especial mediante la cual dio cumplimiento a lo determinado por el TEEP en la resolución dictada dentro del expediente TEEP-JDC-019/2025.

Dicha determinación, tiene como objetivo, establecer si el procedimiento que siguió el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para declarar la vacante de una curul, observó a lo establecido en los artículos 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 22 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Derivado de lo anterior, el Consejo General del IEE notificará al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla que, la falta absoluta que generó la vacante de una curul, será cubierta por la fórmula de candidaturas que siga en el orden de la lista, que en este caso, corresponde a la posición ocho de la lista de Diputaciones de Representación Proporcional presentada por el Partido Político MORENA.

De esta forma, el IEE cumple con los términos planteados de conformidad a lo señalado en la normativa aplicable y lo ordenado por la autoridad jurisdiccional.